



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 051

FECHA:

1/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-006-2017-00161-00	EJECUTIVO	DIEGO A. JIMENEZ POSADA	LUIS H. ECHEVERRY Y OTRA.	30/06/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2016-01174-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	MARTIN A. BEDOYA Y OTRO.	16/03/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00272-00	EJECUTIVO	SOC. BAYPORT COLOMBIA S.A.S		16/03/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00743-00	EJECUTIVO	RF ENCORE S.A.S		16/03/2020	SUBSANA DDA. LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00142-00	EJECUTIVO	COOP. MULTIACTIVA CALDAS		16/03/2020	AVOCA DDA. LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS

66001-41-89-001-2020-00143-00	EJECUTIVO	DIANA M. OCAMPO GARCIA		16/03/2020	AVOCA DDA. LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00144-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		17/03/2020	LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00145-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		17/03/2020	LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00146-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		17/03/2020	LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00148-00	EJECUTIVO	JULIAN GARCIA OROZCO		17/03/2020	LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **JULIO 1° DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
**JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ**  
 Secretario

